

La Audiencia avala la ley que rebajó el salario de los controladores

PATRICIA MARTÍN
MADRID

La justicia ha dado la razón al Gobierno en su pretensión de quitar poder y rebajar el sueldo de los controladores aéreos vía decreto. La Audiencia Nacional desestima la demanda de la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA) en una sentencia conocida ayer que plasma los argumentos repetidos una y otra vez por el ministro de Fomento, José Blanco, en su batalla contra los «privilegios» de los controladores. El tribunal considera que el decreto (que redujo el salario de los 2.401 controladores hasta los 200.000 euros (150.000 menos) anuales) no solo no vulneró los derechos sindicales, sino que fue una intervención legislativa «imprescindible» para corregir en el menor tiempo «la situación calamitosa» originada por la prórroga de un convenio colectivo que «prima» a los controladores en perjuicio del servicio público. Los jueces opinan que la mejora de las condiciones laborales del colectivo y sus «retribuciones millonarias» comprometieron «gravemente» la viabilidad de Aena hasta convertirle en uno de los proveedores menos eficientes del mundo.